

## RESOLUCIÓN EXENTA N° GP \_\_\_\_\_/

**MAT: ACTUALIZA Y FORMALIZA DESTINACIÓN AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA.**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:** Las necesidades de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S. en lo sucesivo, Cenabast; lo dispuesto en el Título I y II, del D.F.L. N°29/04, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; Resolución N°36, de 2024, y Resolución N°07, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resoluciones Exentas: N° 1762/2023; N° 124/2025; N° 4226 de fecha 23 de julio 2025 y N° 4460 de fecha 01 de agosto 2025, sobre Actualización de Organigrama Funcional Institucional; y Resolución Exenta GP N° 102 de fecha 29 de febrero 2024, de Destinación de los y las funcionarios y funcionarias, al Departamento Tecnologías de la Información, todas de Cenabast, y en uso de las facultades que me confieren el D.F.L. N° 1, de 2005, publicado en Diario Oficial de fecha 24.04.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763/1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud, el Fondo Nacional de Salud, el Instituto de Salud Pública de Chile y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, el D.S. N°78/1980; **DFL N° 31/1995; D.E. N° 02/2024** y el **D.A. N° 07/2023**, todos del Ministerio de Salud,

### CONSIDERANDO:

1. Que, en concordancia con lo establecido en la Resolución Exenta N°124 de fecha 14/01/2025 y su modifica y complementa Resoluciones Exentas: N° 4460 de fecha 01 de agosto 2025 y N° 5013 de fecha 22 de agosto 2025, el **Departamento de Tecnologías de la Información (TI)** está conformada por los subdepartamentos y secciones que se indica:

- **PROYECTOS TI**  
**Secciones:**
  - Transformación digital
  - Desarrollo
  
- **SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y CIBERSEGURIDAD**  
**Secciones:**
  - Infraestructura y Soporte
  
- **CIENCIA DE DATOS**
  - Administración E.R.P.



2. Que, la Resolución Exenta GP N° 102 de fecha 29/02/2024, actualizó la destinación al Departamento Tecnologías de la Información, definiendo los cargos, niveles jerárquicos y dependencias de los Subdepartamentos y secciones, con el fin de que se determinen claramente las responsabilidades de los funcionarios y funcionarias que sirvan en ellas.

3. Que, de acuerdo con la nueva organización interna de Cenabast, se debe actualizar las destinaciones de los funcionarios y funcionarias según los cargos que integran este departamento en conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°124/2025; N° 4460/2025 Y N° 5013/2025.

4. Que, la destinación de las personas a las distintas áreas de trabajo se realiza según su formación, estamento, grado, experiencia y capacidades para cumplir en forma efectiva y eficiente con la labor encomendada, de acuerdo con el cargo que deben servir, por lo que dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **FORMALÍCESE** los cargos y niveles jerárquicos para el Departamento de Tecnologías de la Información (TI), de acuerdo con la estructura vigente:

	NOMBRE DEL CARGO
1	JEFATURA DEPARTAMENTO
2	JEFATURA SUBDEPARTAMENTO
3	JEFATURA SECCIÓN
4	ENCARGADA/O
5	ANALISTA PROCESO DIGITAL
6	ARQUITECTO DE SOFTWARE
7	ADMINISTRADOR/A
8	ANALISTA DE DATOS

2. **DESTÍNESE** a los siguientes funcionarios y funcionarias, más abajo individualizados, a contar del 13/08/2025, al Departamento de Tecnologías de la Información, para servir los cargos, niveles jerárquicos en las dependencias que se indican:



DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI					
SUB-DEPARTAMENTO	SECCIÓN	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO/A	ORDEN DE SUBROGANCIA	
		JEFATURA DEPARTAMENTO	CASTRO APABLAZA RODRIGO	MARTÍNEZ ALMENDRA DIEGO	
PROYECTOS TI		JEFATURA SUBDEPARTAMENTO	MARTÍNEZ ALMENDRA DIEGO	HERNÁNDEZ CELEDON ROBERTO	
	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ENCARGADA/O	VENEGAS CASTAÑO GLORIA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ NATALIA	
		ANALISTA PROCESO DIGITAL	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ NATALIA		
	DESARROLLO	ENCARGADA/O DESARROLLO	VALENCIA MATUS EDISON	ZUÑIGA CONTRERAS PEDRO	
		ANALISTA PROCESO DIGITAL	SOTO OLIVARES CLAUDIO		
		ARQUITECTO DE SOFTWARE	ZUÑIGA CONTRERAS PEDRO		
		ARQUITECTO DE SOFTWARE	BRITO CONTADOR SERGIO		
		ARQUITECTO DE SOFTWARE	VACANTE		
	SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y CIBERSEGURIDAD		JEFATURA SUBDEPTO Y ENCARGADO DE CIBERSEGURIDAD	LEIVA LEIVA RENÉ	MARTÍNEZ ALMENDRA DIEGO
		INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	ADMINISTRADOR/A	GARCÍA ROJAS PATRICIO	
CIENCIA DE DATOS		JEFATURA SUBDEPARTAMENTO	HERNÁNDEZ CELEDON ROBERTO	MARTÍNEZ ALMENDRA DIEGO	
		ENCARGADO/A PROYECTO INTEROPERATIVIDAD	BRAVO VARGAS DANIEL		
		ANALISTA DE DATOS	VACANTE		
	ADMINISTRACIÓN ERP	ENCARGADA/O	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DANIELLA	MONTINO MORENO PATRICIA	
		ANALISTA PROCESO DIGITAL	MONTINO MORENO PATRICIA		

3. **DÉJENSE SIN EFECTO** todas aquellas resoluciones cuya aplicación o interpretación contengan disposiciones contrarias o incompatibles al texto aprobado por el presente acto.



4. **NOTIFÍQUESE** a todos los funcionarios nombrados en esta resolución por Oficina de Partes a través del sistema de gestión documental institucional vigente.

5. **PRACTÍQUESE** por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas las demás anotaciones que sean procedentes y que deriven de la presente resolución.

## **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE Y PUBLÍQUESE**

### **DISTRIBUCIÓN:**

- 1 U. Gestión y Desarrollo de Personas
- 2 U. Planificación y Control de Gestión
- 3 Departamento Jurídico
- 4 Interesadas/os
- 5 Oficina de Partes

